Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Al Abuso q. el Conde Procurador dio
quenta de como se a denunziado de Augus
tin Martinez Oficial de Pera y le por aver
vendido algunas varas de paño del
que abia hecho p.a subsistir ~~[illegible]~~ sin
averlo manifestado a la Alcaud.a
y respecto de ser vezino y no ser su trato
el hechar paños de mas de ser su mano
sobre lo pone en la consideraz.on de esta
Ziudad por q. entendido a tanto
le consta ser ciento desde luego le aze
grazia de la p.te que le pueda tocar
de dha denunz.on y demas de plica a su
Md. S.r Corregidor se sirva hazerle la grazia
que fuere posible en tendido q.
el S.r Corregidor desde luego le aze grazia
de dho como esta ziudad y a dho
de dho Denunziado se le de el testimonio deste
decreto y pasen al dho q. de bien de dho paño

Ldo Simon Ricardo de Rivera

Juan Diaz
Gar.a de Alcaraz

Joseph Thomas
Montes de Herera

Alem
Ldo Moreno
Ana Bautista

En la Muy noble y muy